



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00759456-UNC-ME#FCA

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento artículo N° 64, inciso 1 del Estatuto de la UNC, para la designación de docentes regulares mediante el llamado a concurso y;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con recursos disponibles que en su totalidad provienen de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

Que se ha verificado que el cargo está ocupado interinamente por el Ing. Agr. (Esp.) Marcos Sebastián PEREYRA, designada por la Res. HCD N° 006/2023 y que en su artículo 1° se establece la fecha de finalización de la designación o hasta el llamado y sustanciación del concurso público y abierto.

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor/a Asistente con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra de Fisiología Vegetal, ocupado interinamente por el Ing. Agr. (Esp.) Marcos Sebastián PEREYRA.

ARTÍCULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. María del Carmen DÍAZ GOLDFARB - (FCA - UNC)
- Dr. Ing. Agr. Pablo Sebastián MANSILLA - (FCA - UNC)
- Dr. Ing. Agr. Darío Fernando LUNA (IFRGV- INTA)

Miembros Suplentes

- Dra. Ing. Agr. Vanina DAVIDENCO - (FCA - UNC)
- Dra. Biol. Adriana Inés VIGLIANCO - (FCA - UNC)
- Dra. Ing. Agr. Claudia Rosa Cecilia VEGA (INTA MANFREDI- CBA)

ARTÍCULO 3º: Designar como observadores estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Estudiantes:

- Titular: Julia Soledad BOLATTI
- Suplente: Mateo Francisco CASSINI

ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, deberá ser Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar antecedentes y formación docente, con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con la disciplina motivo del concurso, con concreta referencia a los nuevos paradigmas de las ciencias agropecuarias. Como así también poder responder a los planes de estudios de las carreras de Ingeniería Agronómica y de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en el ámbito de la disciplina objeto del concurso, con especial énfasis en ecofisiología de cultivos intensivos en el contexto de los sistemas de producción vegetal de la región. Deberá probar condiciones para participar de grupos de trabajo interdisciplinario que se desempeñen en actividades de docencia, investigación y extensión en Fisiología Vegetal. Además, deberá responder en todos los casos a problemáticas agronómica que permitan al alumno tener manejo de variables fisiológicas a nivel de cultivo, integrando marcos teóricos con los prácticos propuestos, en el contexto de las ciencias agropecuarias.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para desarrollar actividades de docencia a nivel de la enseñanza de grado, pudiendo dirigir prácticas de iniciación profesional correspondiente al actual plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad. Así mismo, mostrar compromiso de carácter institucional demostrando actitud para participar en comisiones u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán:

A-DOCENCIA

- Asistir al Coordinador en la planificación de las actividades a desarrollar en el

programa de la cátedra con el equipo docente, con especial referencia a las actividades de trabajo práctico

- Realizar actividades de actualización del conocimiento en la Fisiología Vegetal.
- Participar activamente en la organización y dictado de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la cátedra.
- Colaborar en la planificación y ejecución de las actividades de la cátedra motivo del concurso.

B-INVESTIGACION

- Participar en los proyectos de investigación que se lleven a cabo en el ámbito de la cátedra de Fisiología Vegetal.

C-EXTENSION

- Contribuir en el diseño e implementación de actividades de extensión vinculadas a los proyectos que se lleven a cabo en el ámbito de la cátedra de Fisiología Vegetal.

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

1. ECONOMÍA DEL AGUA. Ecofisiología del Sistema Suelo-Planta-Atmósfera. Práctico: Diseño de Experimento. Balance hídrico.
2. ECONOMIA DEL CARBONO. Implicancias fisiológicas y agronómicas del metabolismo integrado. Practico: Evaluación de variables sensibles: IAF, TAN, Partición de Asimilados. Diseño de Experimento.
3. ECONOMIA DE LOS MINERALES. Relaciones nutricionales a nivel celular de planta y cultivo. Practico: Diseño de Experimento. Evaluación de variables para la determinación del estado nutricional y de deficiencia de los cultivos.
4. FISIOLÓGICA DE LA GERMINACIÓN. Respuesta trifásica y factores que la afectan. Practico: Diseño de Experimento. Pruebas para evaluar la Calidad Fisiológica de Semillas.
5. FISIOLÓGICA DEL DETERIORO EN SEMILLAS. Causas de la pérdida de viabilidad y vigor. Practico: Diseño de Experimento. Pruebas para medir el deterioro en lotes de semillas.
6. FITOHORMONAS. Aspectos generales del mecanismo de acción hormonal. Practico: Aplicaciones Agronómicas del uso de las giberelinas, citocininas y ácido abscísico, con especial referencia a cultivos bajo cubierta. Diseño de Experimento.
7. FITOHORMONAS. Auxinas: Síntesis y degradación del Ácido Indol Acético. Enraizamiento. Practico: Diseño de Experimento. Propagación de especies de interés agronómico. Enraizamiento.
8. DESARROLLO. Ecofisiología de la acción de la luz. Fitocromo. Practico: Diseño de Experimento. Uso de luz para la inducción de la floración con especial referencia a cultivos bajo cubierta.
9. COMPONENTES FISIOLÓGICOS Y AGRONÓMICOS DEL RENDIMIENTO. Práctico: Diseño de experimento. Evaluación de componentes numéricos
10. RESISTENCIA A FACTORES ADVERSOS. Efectos fisiológicos de la sequía sobre el crecimiento y rendimiento. Practico: Diseño de Experimento. Variables para medir la respuesta ecofisiológica de los cultivos al estrés hídrico.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, vuelva a la Subsecretaría de Concursos y Consolidación Académica para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.